
	CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA	Código: CSSP-JVPM-APROI-1-2	
	REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN PROVISIONAL PARA PROFESIONALES EN VÍA DE INCORPORACIÓN (ESTUDIOS EN EXTRANJERO)	Versión: 02 Fecha: 11/04/2023 Página 1 de 2	



REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN EN LA JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA PARA PROFESIONALES EN VÍA DE INCORPORACIÓN (ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO)

AUTORIZACIÓN PROVISIONAL (Servicio Social)

1. Llenar hoja de datos (**Nombre y estado civil de acuerdo a Documento Único de Identidad**).
2. Solicitud de Inscripción llena. (Ver modelo y completar).
3. Original carta de nombramiento del servicio social de la **Dirección Regional de Salud** del Ministerio de Salud.
4. Original y Fotocopia de título Universitario del país de procedencia (copia tamaño carta)
5. Original y copias de Certificaciones de Registro y Auténticas del título, extendidas por el Ministerio de Educación.
6. Acuerdo de Incorporación extendido por Universidades legalmente autorizadas o Acuerdo de Incorporación extendido por la Dirección Nacional de Educación Superior del Ministerio de Educación en copia dentro del folder (traer original para confrontar, este se devolverá).
7. DUI del profesional en original y fotocopia ampliada al 150%.
8. Si es extranjero deberá presentar Original y Fotocopia del carnet de residente extendido por la Dirección General de Migración (Vigente).
9. Una foto tamaño cédula (Traje formal, no de minuto, digital, ni escaneada).
Pegar fotografía tamaño cedula, en la hoja de datos personales.

NOTA. Se le tomara foto para el diploma caballeros (vestir camisa formal, corbata y señorita blusa formal)

10. Original partida de nacimiento, con sus auténticas y apostillas vigencia de 6 meses.

	CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MÉDICA	Código: CSSP-JVPM-APROI-1-2	
	REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN PROVISIONAL PARA PROFESIONALES EN VÍA DE INCORPORACIÓN (ESTUDIOS EN EXTRANJERO)	Versión: 02	
		Fecha: 11/04/2023	

11. Posterior a revisión de documentos en la Junta Médica, deberá cancelar **\$ 14.28 + el costo del sello**. (Anexar fotocopia del recibo de cancelación).
12. **El costo del sello**, el cual se elaborará en la institución es de **\$12, \$10 y \$ 7** dólares, dependiendo del modelo a escoger, y deberá cancelarse al momento de la inscripción.

NOTA: El trámite es estrictamente personal

- a. Los documentos deben ordenarse conforme a los numerales anteriores en un **FÓLDER TAMAÑO CARTA DE COLOR MORADO** CON SU RESPECTIVO FASTENER.
- b. Para cualquier diligencia de su trámite deberá presentar en Secretaría de esta Junta el recibo de pago original.
- c. Si su estado civil se modificó, deberá presentar Documento Único de Identidad actualizado y partida de nacimiento marginada.